

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 77-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO, ausente el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto los Contratos suscriptos el 11 de mayo de 2026 por el Sr. Procurador General, Dr. Eduardo Sebastian Cadelago Filippi con el Licenciado en Economía Gustavo Humberto Marchese, CUIT 20-23849401-0, y con la Contadora Pública Nacional Marcela Ávila, CUIT 27-24067632-5, para la prestación de servicios profesionales de asesoramiento técnico al Ministerio Público Fiscal e intervención en la elaboración de informes en causas vinculadas con delitos de índole económica y financiera, agregados en expediente ADM 19712/26.

Que resulta necesario efectuar la modificación presupuestaria que permita la atención del gasto, para lo cual ha prestado conformidad el Sr. Procurador General, Dr. Eduardo Sebastian Cadelago Filippi, en los términos del artículo 22 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV-1052-2021.

Que se tiene en cuenta lo actuado en expediente ADM 19712/26.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 100 inciso f) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, en los puntos II) inciso d) y III) inciso d) del Acuerdo N° 5-STJSL-SC-2026 y en el Acuerdo N° 391/2020;

ACORDARON: I) MODIFICAR el presupuesto vigente conforme se detalla a continuación:

a) Disminuir Gastos

Programa 25: Procuración General

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
25	1 Gastos de Personal	\$	34.623.334,00.-

b) Incrementar Gastos

Programa 25: Procuración General

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
25	3 Servicios no Personales	\$	34.623.334,00.-

II) RATIFICAR los contratos para la prestación de servicios profesionales de asesoramiento técnico al Ministerio Público Fiscal e intervención en la elaboración de informes en causas vinculadas con delitos de índole económica y financiera, suscriptos por el Sr. Procurador General, Dr. Sebastian Cadelago Filippi, el 11 de mayo de 2026, los que obran agregados en ADM 19712/26 en trámite ante la Secretaría Contable.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE